

cualquier otro que en lo sucesivo pudiera tomar dicha Corporación fundado en poderosas razones de salubridad pública sin adquirir por ello el contratista derecho a deducir reclamaciones de ninguna clase.

Hanyo co tendrá derecho a deducir reclamaciones si al pedir rebaja del precio de la subasta, si se acordase por el Ayuntamiento en el tiempo del contrato la descentralización de la venta del pescado.

Décima - tercera = El Ayuntamiento queda facultado para rescindir el contrato por la falta de cumplimiento por parte del contratista de cualquiera de los preceptos condiciones y de las disposiciones contenidas en el mencionado Real Decreto de 4 de Enero de 1883, que también son obligatorias para aquél, quedando sujeto con la fianza prestada y sus bienes habidos y por haber al resarcimiento de los daños y perjuicios que por su causa se originen.

Décima - cuarta = El contratista se somete desde luego a la Autoridad del Señor Alcalde, quien salvo lo determinado en el presente pliego, podrá imponerle las multas que juzgue procedentes, en castigo de las faltas que cometa tal contratista cometiere.

Décima - quinta = No se devolverá al Contratista la fianza prestada hasta la terminación del contrato, y estos previa declaración del Ayuntamiento en que conste haber cumplido todas sus obligaciones.

Movil de Pescadería — Pt. ced.

Por cada Kilograno de pescado grande, ó sea
del que se corta rehilado en mesa - - - - 0' 05

Por cada dos Kilogramos de pescado menudo - 0' 05.

